OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

599

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2019, de la Viceconsejera de Políticas Sociales, por la que se nombra a los y las miembros y secretaria de los órganos colegiados encargados de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco reguladas por el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.

El Decreto 271/2012, de 4 de diciembre (BOPV n.º 244, de 18 de diciembre de 2012), regula las ayudas para contribuir a la financiación de actividades que desarrollen las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro en el ámbito de servicios sociales y en general, la intervención social en el País Vasco.

El artículo 13 del referido Decreto regula la composición del Órgano Colegiado que formulará la propuesta de concesión o denegación de las subvenciones, y dispone que la composición de los órganos colegiados correspondientes a cada una de las líneas subvencionales previstas sea publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por Orden de 12 de diciembre de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales (BOPV n.º 248, de 27 de diciembre de 2018), se ha efectuado para el año 2019 la convocatoria de ayudas para las líneas subvencionales previstas en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretaria del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades, actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social, y actividades para la gestión del conocimiento en la intervención social, correspondientes todas ellas al año 2019, y reguladas en el Capítulo II de la Orden de 12 de diciembre de 2018, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales:

Miembros:

– D. Emilio Sola Ballojera, Director de Servicios Sociales, que ostentará la Presidencia del órgano colegiado.

– D. Ernesto Saiz Lanchares, Director de Política Familiar y Diversidad.

– Dña. Arrate Martínez de Guereñu Ortuoste, Responsable de Servicios Sociales.

– Dña. Maria Luisa Zubia Barrena, técnica de la Dirección de Servicios Sociales.

– Dña. Maria Carmen Fernández de Juana, técnica de la Dirección de Servicios Sociales.

Secretaria:

Dña. Itxaso Goikoetxea Etxebarria, técnica de la Dirección de Servicios Sociales, que actuará con voz y sin voto.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2019.

La Viceconsejera de Políticas Sociales,
LIDE AMILIBIA BERGARETXE.